

El primero de enero comienza la implantación de la nueva oficina judicial

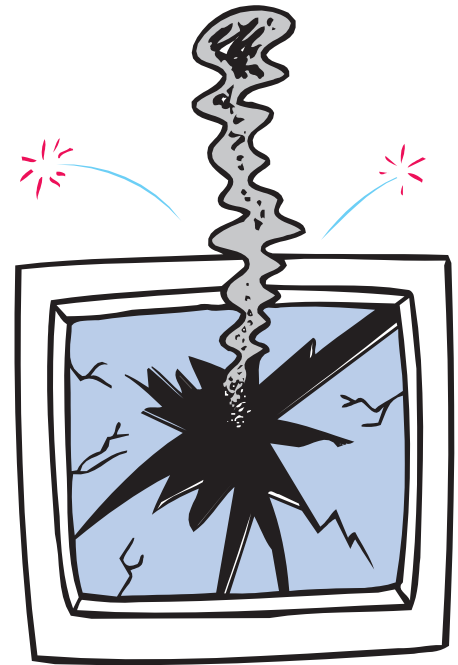
Falta solo mes y medio para que el Ministerio ponga en marcha la nueva oficina en las ciudades de Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Logroño, Murcia, Palma de Mallorca, Ceuta y Melilla. Así lo anunció el pasado viernes ante el Consejo de Ministros

Las comunidades autónomas siguen su estela y ya están lanzando sus respectivas baterías normativas. Se trata de una profunda transformación de la Administración de Justicia mediante nuevas estructuras organizativas y funcionales. Potencian la figura del secretario judicial como auténtico director de la oficina judicial, una responsabilidad que hasta ahora ostentaban los Jueces. El Ministerio sigue hablando de un nuevo reparto de funciones, lo que significa más trabajo para nosotros y mayores delegaciones por parte de nuestros superiores.

Es evidente que tanto el Ministerio como las Comunidades han actuado de forma coordinada para empezar el proceso anulando varios de nuestros derechos estatutarios. Dan por zanjada la negociación de nuestro estatuto básico dejando en vigor el nuevo artículo 521 de la LOPJ que nos deja en la más absoluta indefensión, otorga manos libres a la administración para movernos a su antojo y permite asignarnos más funciones. Lamentablemente, el Ministerio ha conseguido el apoyo de varios sindicatos para dar carpetazo a esta importante negociación mediante acuerdos pactados a puerta cerrada y al margen de la mesa oficial.

Ahora mismo, ya están trabajando sobre la normativa para el desarrollo de la reforma. Es decir, que dan por cerrada la negociación estatutaria básica con una la Ley Orgánica que nos deja sin destino concreto y sin delimitar las características esenciales de nuestros puestos de trabajo. Sobre esta base, en varias comunidades ya están anunciando las nuevas RPTs, mediante las que piensan trasladar y reubicar a una gran parte de los funcionarios judiciales.

Desde CSIF seguimos reclamando una auténtica negociación de nuestros derechos y la inmediata creación de una comisión de seguimiento de la reforma en la que estemos representados los funcionarios judiciales. Asimismo continuamos exigiendo una garantía sobre el puesto de trabajo que actualmente ocupa cada funcionario y el aseguramiento de todos los importes que por cualquier concepto esté percibiendo.



Oferta empleo público 2009

El Ministerio de Justicia pretende acumularla a la de 2010 en lo relativo a las convocatorias de los distintos Cuerpos Generales y Médicos Forenses, con el objeto de anticipar las convocatorias de 2010 al primer trimestre del año próximo.

Estado de las oposiciones

GESTIÓN PROMOCION INTERNA: Finalizan lecturas el 2 de diciembre y los listados de aprobados se podrían publicar antes de Navidad. **GESTION TURNO LIBRE:** Hasta finales de febrero no finalizará la lectura. El tercer ejercicio podría realizarse en marzo. **TRAMITACION PROMOCION INTERNA:** Las relaciones definitivas de aprobados podrían publicarse esta semana. El curso teórico-práctico comenzará después de navidades. **TRAMITACION TURNO LIBRE:** esta semana saldrán los listados con las notas de corte del segundo ejercicio primera prueba. **AUXILIO:** Ya se han baremado los opositores de territorio Ministerio. Faltarían los de Comunidades Transferidas. Los listados saldrán a primeros de diciembre. Curso teórico-práctico a finales de enero o primeros de febrero.

CSIF gana una sentencia que reconoce el derecho al cobro de suplencias

Los tribunales han estimado un recurso de CSIF, otorgando el derecho a un miembro del cuerpo de auxilio judicial al cobro de 30 € por cada suplencia realizada en otros juzgados (es decir, por día). Aunque la sentencia en principio sólo afecta al caso concreto y aun cabe recurso contra ella, abre un importantísimo precedente. En CSIF ya estamos trabajando sobre el tema y hemos reclamado a la Administración una negociación inmediata del asunto, en el que los tribunales nos han dado la razón. Estamos preparando recursos individualizados que os pasaremos a todos los interesados, para que podáis acogeros al mismo derecho.